

AL SERVEI TERRITORIAL DE BARCELONA DEL DEPARTAMENT DE TREBALL, AFERS SOCIALS I FAMÍLIES DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

A LA DIRECCIÓ DE LA EMPRESA

El que suscribe, Presidente del Comité de Empresa de (Servei de neteja viària i recollida de residus del municipi de Cornellà de Llobregat), cuyo nombre y apellido figuran al pie de este escrito junto a la respectiva firma, en nombre del comité de empresa y del conjunto de los trabajadoras/es de la referida empresa, con domicilio en Calle Progreso 14, CP: 08940 Cornellà de Llobregat, al amparo de lo previsto en los artículos 86.2 y 89 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015) y el artículo 3º del Convenio Colectivo (código de convenio núm. 08015441012007), ante la DIRECCIÓ GENERAL DE RELACIONS LABORALS, comparecen y

EXPONE:

PRIMERO.- Que según consta en Acta adjunta, este comité de empresa, en representación de los trabajadoras/es de la empresa, ha decidido formular la denuncia y negociación del vigente convenio colectivo, en base a las materias de negociación y ámbito en el acta señalados.

SEGUNDO.- Que según se establece en el artículo 89 del Estatuto de los trabajadores y demás legislación vigente, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de esta denuncia, deberá constituirse la COMISIÓN NEGOCIADORA de este convenio, para hacer entrega en su caso de la plataforma reivindicativa o para fijar fecha de la misma, así como establecer el calendario y plan de negociación.

La denuncia del presente Convenio Colectivo, se registrará en el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de Catalunya.

Por todo ello,

SOLICITA:

Se tenga por presentada DENUNCIA DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO de la empresa arriba indicada a los efectos legales oportunos.

En Cornellà de Llobregat, a 22 de octubre de 2020



El Presidente del Comité
José García Martínez

RECIBÍ POR LA EMPRESA



ACTA

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA PARA LA DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO.

ASISTENTES:

JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ
ARTURO ANTEQUERA CANTERO
RAFAEL JIMENEZ MONTAÑES
FRANCISCO MUÑOZ CORTES
LAURA HERBON RUMBO
FERNANDO PEREZ GUERRERO
JAVIER CARMONA RUBIO
MIGUEL ANGEL FRIAS PLIEGO

Reunidos en Cornellà de Llobregat los al margen reseñados, miembros del Comité de Empresa de FCC de (Servei de neteja viària i recollida de residus del municipi de Cornellà de Llobregat) han alcanzado el siguiente,

ACUERDO:

- 1.- DENUNCIAR el convenio colectivo vigente en esta empresa hasta el día 31 de diciembre de 2020, a fin de negociar el convenio colectivo que establezca las condiciones de trabajo que han de regir en el ámbito de la empresa.
- 2.- Las materias objeto de negociación para establecer el nuevo convenio se concretarán en la plataforma reivindicativa y trataran sobre todo el contenido de presente convenio.

Y para que conste, firman la presente ACTA a 22 de octubre de 2020